



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Cartas idénticas de fecha 5 de enero de 2021 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

A la luz de los acontecimientos recientes, me veo obligado a señalar una vez más a su atención la crítica situación del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, debido a las políticas y prácticas ilegales en curso y en aumento de Israel, la Potencia ocupante.

Para el pueblo palestino, este nuevo año, como todos los años, ha comenzado con graves violaciones del derecho internacional y abusos de los derechos humanos perpetrados por la Potencia ocupante al afianzar sin piedad su control sobre la tierra y la vida de los palestinos mediante medidas brutales y de explotación, incluso en esta época de mayor vulnerabilidad causada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Hoy, las fuerzas israelíes dispararon contra otro joven palestino, 'Ahed Ikhilil, de 25 años, de la ciudad de Bayt Umar, en la Ribera Occidental ocupada, y lo mataron. Antes de ese asesinato, el 2 de enero las fuerzas de ocupación israelíes en Masafer Yata dispararon a quemarropa contra Haron Abu Aram, de 24 años. Ese joven ha quedado permanentemente incapacitado, tetrapléjico, lo cual lo convierte en la última víctima de la impunidad israelí. En un intento de justificar el ataque, las autoridades de ocupación israelíes afirman que el incidente se volvió violento. Sin embargo, las imágenes de vídeo demuestran lo contrario, ya que Abu Aram no representaba ninguna amenaza y se quedó inmóvil en el suelo después de ser atacado por tratar de defender su tierra y sus bienes, incluido un generador para su vivienda familiar, que los soldados israelíes estaban tratando de confiscar.

Como muchos palestinos que viven bajo la ocupación israelí, Abu Aram estaba reconstruyendo su vivienda familiar, demolida recientemente con el pretexto de que era una construcción sin permiso. Sin embargo, como ha destacado repetidamente el Coordinador Especial, Nikolay Mladenov, Israel, violando sus obligaciones en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, hace casi imposible que los palestinos obtengan esos permisos, al pretender restringir deliberadamente el desarrollo



palestino y desposeer a las familias palestinas, creando un entorno coercitivo que perjudica su bienestar y sus medios de vida y las obliga a abandonar sus tierras.

Por todos esos abusos y violaciones sistemáticos, Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas y los autores deben ser llevados ante la justicia. Es evidente que la falta de rendición de cuentas solo ha fomentado ese comportamiento ilegal, pues las órdenes de demolición y las amenazas contra familias palestinas son casi diarias. De hecho, según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el año 2020 fue testigo del mayor número de demoliciones de hogares y estructuras palestinas por parte de las fuerzas de ocupación israelíes desde que comenzó a documentarse esa práctica ilegal y destructiva, y todo indica que Israel está dispuesto a mantenerla si no se le disuade.

En 2020, aprovechando la inacción de la comunidad internacional, Israel también prosiguió su violenta campaña de arrestos y detenciones en la Palestina Ocupada. En apenas un año, las fuerzas de ocupación israelíes detuvieron a 4.636 palestinos, entre ellos 543 menores de 18 años y 128 mujeres. Israel también ha persistido en su política de detención administrativa; la forma más arbitraria de detención por el ejército israelí mantiene a los palestinos indefinidamente sin cargos ni juicio, a menudo torturándolos y sometiéndolos a otras formas de malos tratos y violaciones de los derechos humanos. Actualmente, Israel mantiene a 380 palestinos, entre ellos niños y mujeres, sujetos a detención administrativa sin cargos.

Gobiernos, grupos de derechos humanos y otras organizaciones internacionales han pedido que se deje en libertad a esos palestinos que se encuentran en las cárceles israelíes sin haber sido acusados, juzgados o condenados. Como es de esperar, Israel hace caso omiso de esos llamamientos de manera flagrante, acrecentando el enorme historial de violaciones documentadas que se perpetran diariamente contra el pueblo palestino bajo su ocupación beligerante de 53 años.

Las campañas de detención y las redadas masivas de la Potencia ocupante son algo cotidiano en toda la Palestina Ocupada, incluida Jerusalén Oriental, y se efectúan con un total desprecio por el estado de emergencia imperante en la Ribera Occidental debido a la pandemia. Solo a modo de ejemplo, mientras realizaban campañas y redadas en la víspera de Año Nuevo, el 31 de diciembre, las fuerzas de ocupación israelíes asaltaron violentamente viviendas y dañaron propiedades, y detuvieron a 16 palestinos, entre ellos 4 menores.

Cientos de palestinos que se encuentran cautivos en cárceles israelíes también padecen enfermedades graves, entre ellos muchos que son enfermos crónicos. Se sabe que al menos 10 palestinos encarcelados por Israel, incluido Fouad Shoubaki, de 81 años, el preso de edad más avanzada, padecen cáncer y necesitan un tratamiento médico especial. Desde la negligencia médica de los prisioneros por parte de Israel hasta la práctica inhumana de la necroviolencia, por la que la Potencia ocupante retiene los cadáveres de los palestinos que ha asesinado, se siguen pisoteando las obligaciones del derecho internacional y el pueblo palestino paga el precio final de esa impunidad y falta de rendición de cuentas, privado de sus derechos humanos más básicos y de su dignidad humana fundamental.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que se ocupe de la violencia colectiva y las prácticas deshumanizadoras de Israel contra los vivos y los fallecidos, a fin de garantizar el respeto del derecho internacional, incluido el derecho humanitario y el de los derechos humanos, por la Potencia ocupante. Las obligaciones jurídicas son solo eso —obligatorias, sin excepción— y no pueden ser ignoradas y violadas sin consecuencias.

A ese respecto, no es una coincidencia que Israel haya comenzado el nuevo año planeando confiscar más tierras palestinas y ampliar sus asentamientos ilegales. Como la comunidad internacional, una vez más, no tomó medidas tras exigir a Israel que pusiera fin a sus planes de colonización y anexión, la Potencia ocupante, impertérrita, sigue adelante con esas medidas ilegales. De hecho, parece incluso que se la alienta a hacerlo, pues los asociados internacionales derrochan elogios sobre los recientes acuerdos firmados entre Israel y los Estados árabes, ignorando la realidad de lo que se está perpetrando diariamente sobre el terreno en la Palestina Ocupada, incluida Jerusalén Oriental. Esa realidad expone la agenda colonial de Israel tan claramente como siempre: más tierra palestina sin el pueblo.

El 3 de enero, las autoridades de ocupación israelíes aprobaron planes para confiscar más grandes extensiones de tierra palestina en la zona de Belén a fin de facilitar la expansión de su red de asentamientos ilegales y, al mismo tiempo, fragmentar aún más las localidades, pueblos y aldeas palestinas. Esos planes forman parte del proyecto de Israel de consolidar un anillo de asentamientos ilegales entre Jerusalén y Belén, causando un daño irreversible a la contigüidad del Estado de Palestina y a la viabilidad de la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967.

Despejar la zona de civiles y bienes palestinos antes de confiscar la tierra sigue siendo la práctica habitual de Israel, que engulle sistemática y gradualmente la tierra palestina, *dunum a dunum*. Así pues, se han seguido demoliendo más viviendas palestinas, al igual que estructuras humanitarias financiadas internacionalmente, lo que ha exacerbado la ya grave crisis causada por la pandemia. En un solo incidente reciente, el 29 de diciembre, las fuerzas de ocupación israelíes demolieron viviendas y estructuras palestinas en Yata, al sur de Al-Jalil (Hebrón), y Nweimeh, al sur de Jericó. Al día siguiente, las fuerzas de ocupación israelíes arrancaron docenas de olivos y arrasaron grandes extensiones de tierra de propiedad privada en la aldea de Jaba', cerca de Belén.

Los colonos israelíes extremistas han continuado sus violentos ataques, también arrancando y quemando árboles y cultivos agrícolas, destruyendo los medios de vida de más familias palestinas, que siguen viviendo bajo sus constantes amenazas y hostigamiento, y son vulnerables a su violencia. Al mismo tiempo, los colonos israelíes extremistas y fanáticos continúan su peligrosa incitación y sus ataques contra lugares sagrados, en particular la mezquita Al-Aqsa, en Al-Haram al-Sharif.

La comunidad internacional debe volver a exigir expresamente que Israel ponga fin de forma inmediata a todas sus actividades de promoción de los asentamientos ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Las actividades de asentamiento constituyen una violación flagrante del derecho internacional que equivale a infracciones graves, es decir, a crímenes de guerra. Se debe exigir a Israel que cumpla con sus obligaciones legales, incluso en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, como se reafirma en la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, o que sufra las consecuencias de su comportamiento deshonesto. Todos los autores de crímenes contra el pueblo palestino, ya sean funcionarios del gobierno o militares israelíes o colonos israelíes trasladados ilegalmente al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, deben rendir cuentas con todo el rigor de la ley, incluido el derecho penal internacional codificado en el Estatuto de Roma.

Sin rendición de cuentas, la ocupación israelí de más de 53 años se afianza cada vez más. Quienes conocen la conducta de Israel saben que un nuevo año no cambiará su comportamiento ilegal. En tanto la impunidad esté unida a la falta de rendición de cuentas, Israel seguirá protegido mientras se pisotea y socava el derecho internacional, incluida la legislación del Consejo de Seguridad. Las tendencias

negativas, peligrosas y oscuras creadas por esta ocupación ilegal solo pueden revertirse mediante una rendición de cuentas que respete el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Adoptar medidas obligatorias es más indispensable que nunca; es la única esperanza de invertir el curso y salvar las perspectivas de una solución que asegure que prevalezcan la justicia, la libertad, la igualdad, la dignidad y la paz. La aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la aplicabilidad del derecho internacional dependerán de que el Consejo aproveche la oportunidad de poner fin a los crímenes y violaciones de Israel, insistiendo en la defensa de la Carta sin excepción y cumpliendo sus responsabilidades para hacer frente a la injusticia dondequiera que se produzca.

La presente carta se suma a nuestras 700 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 29 de diciembre de 2020 (A/ES-10/846-S/2020/1306), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente